

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO DE NUEVOS ADHERENTES COMO JEFES DE FAMILIA Y/O DEPENDIENTES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la población Rural y Pescadores Artesanales de nuevos adherentes. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Jefes de familia y/o dependientes

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Ingreso de nuevos adherentes como jefes de familia y/o dependientes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Única opción modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- La población rural y/o pescador artesanal debe tener su residencia en una zona rural.
- Laborar en el campo y/o dedicarse a la pesca artesanal.
- No ser empleador.
- No ser afiliado a otro seguro público.
- No recibir remuneración (salario) de un empleador público o privado.
- El jefe de familia puede tener RUC o RIMPE (actividad de labor de campo y ganadería).
- El jefe de familia no puede estar afiliado a Trabajo no Remunerado (TNRH).
- Los dependientes no deben contar con RUC o RIMPE.
- Si los dependientes cuentan con RUC o RIMPE (actividad labor de campo o ganadería) y cumplen con los demás requisitos, pueden afiliarse como jefe de familia.
- Si se encuentran afiliados al seguro de Trabajo no Remunerado (TNRH) y cumplen con los demás requisitos pueden afiliarse como dependientes.

Única opción modalidad presencial:

1. Acérquese al Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS más cercano a su domicilio.
2. Entregue los requisitos:
 - a. Presente la cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en físico o digital, o mediante el aplicativo "GOB.EC".
 - b. Entregue la "Solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino" suscrita de forma original con huella dactilar por el solicitante. El formato de solicitud puede ser solicitado en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS o descargado a través del sitio web https://www.iess.gob.ec/documents/10162/18993622/7_Solicitud_Ingreso_nuevo.
3. Posteriormente, manténgase pendiente del pronunciamiento que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le enviará a su correo electrónico registrado o vía el Sistema Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Única opción modalidad presencial:

- Dispensario Médico del Seguro Social Campesino del IESS, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 de la mañana.

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DEL SEGURO SOCIAL DE LA CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Resolución C.D. 625.
- [Resolución C.D. 636](#). Art. Resolución C.D. 636.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	03	0	3121
2026	02	0	3917
2026	01	1	2614
2025	12	0	4318
2025	11	0	4381
2025	10	0	4702
2025	09	0	5154
2025	08	0	5667
2025	07	0	6443
2025	06	0	5627
2025	05	0	5303
2025	04	0	7119
2025	03	0	4861
2025	02	0	7287
2025	01	0	6623
2024	12	0	3202
2024	11	0	4720
2024	10	0	2786
2024	09	0	3145
2024	08	0	2728

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2024	07	0	425
2024	06	0	3848
2024	05	0	1296
2024	04	0	3648
2024	03	0	2684
2024	02	0	2436
2024	01	0	3456